SANTA CRUZ, 17 de Marzo de 2020.-

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento Nº 2197 de fecha 22.07.2019, que llama a propuesta pública.
- 3. Decreto Exento Nº 3464, de fecha 05.11.2019 adjudica Propuesta Pública.
- 4. Decreto Exento Nº 3673 de fecha 21.11.2020 que aprueba contrato.
- 5. Decreto Exento Nº 610 de fecha 20.02.2020 aprueba aumento de plazo.
- 6. Anexo de Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el equipamiento de Electrónica y Mecánica, correspondiente al Proyecto TP 4.0, del Instituto Politécnico Santa Cruz, el cual fue atorgado la ampliación de plazo de 30 días corridos para la entrega de los productos.
- 2. El Proyecto se financiara con cargo a TP 4.0, Cuenta Presupuestaria Nº 215.31.02.999.083.001.

DECRETO EXENTO Nº 899

IDAD DE

1. APRUÉBASE, en todas las partes el anexo de contrato de fecha 20 de Febrero del 2.020, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa PAYELEC S.A., Rut: 96.669.370-3, representada por Rodrigo Pérez Gacitua, Rut: 6.309.944-9, por un monto de \$49.164.124 IVA Incluido .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía - DAEM

(01)